ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/03/31 Hora de Impresión: 02:15 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-2700000087 Fecha : 2022/03/30

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 9096364

Nombre : BRENON PEREZ DAVID MANUEL **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: 1ERA CUOTA 40F 2022 DAVID BRENON

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
)1010102	9096364	FA 40F 2022/03/30	2,800,000.00	0.00
1110050512	0124	EFE BRENON PEREZ DAVID MANUEL	0.00	2,800,000.00
Totales			**2,800,000.00**	**2,800,000.00**

Elaboró: pvega Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Marzo 30 de 2022 11:20 am

Número de Transacción: APII2089320427983211

Editor de Lotes

Fecha: Marzo 30 de 2022 02:51 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******7931
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	CONTRAT PEMP MZO
Fecha de Aplicación:	Marzo 30 de 2022
Valor del Lote:	$10.200.000,00
Cantidad de Registros:	3

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	DAVID BRENON	CC 9096364	Davivienda	Cuenta Ahorros	056080351739	$2.800.000,00	--	1ERA CTA 40F	PEMP	--
2	Autorizado	RODRIGO ALFARO PACHECO	CC 73195057	BBVA	Cuenta Ahorros	656209376	$3.500.000,00	--	1ERA CTA 41F 2022	PEMP	--
3	Autorizado	JUAN DE LA PAVA CHAPAR	CC 1030610905	Bancolombia	Cuenta Ahorros	23152867794	$3.900.000,00	--	39F 2022	PEMP	--

Imprimir Cerrar

XLCCC1

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Marzo 30 de 2022 01:59 pm

Número de Transacción: APII2089321594940405

Editor de Lotes

Fecha: Marzo 30 de 2022 02:42 pm

Resumen del Lote

Estado:	Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******7931
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	CONTRAT PEMP MZO
Fecha de Aplicación:	Marzo 30 de 2022
Valor del Lote:	$10.200.000,00
Cantidad de Registros:	3

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	DAVID BRENON	CC 9096364	Davivienda	Cuenta Ahorros	056080351739	$2.800.000,00	--	1ERA CTA 40F	PEMP	–
2	Correcto	RODRIGO ALFARO PACHECO	CC 73195057	BBVA	Cuenta Ahorros	656209376	$3.500.000,00	--	1ERA CTA 41F 2022	PEMP	–
3	Correcto	JUAN DE LA PAVA CHAPAR	CC 1030610905	Bancolombia	Cuenta Ahorros	23152867794	$3.900.000,00	--	39F 2022	PEMP	–

Imprimir Cerrar

Cartagena de Indias, marzo 18 de 2022

Cta. Cobro N. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

DAVID MANUEL BRENON PÉREZ

LA SUMA.....$ 2.800.000

Por concepto de pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta de la minuta complementaria del contrato No. 40F , correspondientes desde el 2 de febrero al 28 de febrero de 2022 pago , suscrito entre la ETCAR y David Manuel Brenon Pérez.

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($2.800.000).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No. 056080351739 del Banco (BANCO DAVIVIENDA)

NOMBRE DEL CONTRATISTA : DAVID MANUEL BRENON PÉREZ
CEDULA : 9.096.364 de Cartagena
TELEFONO: 311 65 44 272

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**David Manuel Brenon Pérez**		
FECHA DEL CONTRATO	28/01/2022		
-Nº DEL CONTRATO-	**40F**		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar el proceso de socialización de la formulación del PEMP FORT BAHÍA con las comunidades en la zona insular.		
VALOR DEL CONTRATO	Siete millones de pesos con cero centavos M/CTE ($7.000.000).		
PLAZO	75 días calendario. Desde la legalización del contrato y hasta el 18 de abril de 2022.		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	02/02/2022		
MES A PAGAR	Febrero (1° cuota)		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	085	28/01/2022	$53.508.000
REGISTRO	032	31/01/2022	$7.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito RAFAEL CUESTA CASTRO, Supervisor del Contrato No. 40F de 2022, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

CERTIFICA

Que **David Manuel Brenon Pérez**, identificado con C.C. 9.096.364 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 40F de 2022,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(ENERO).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

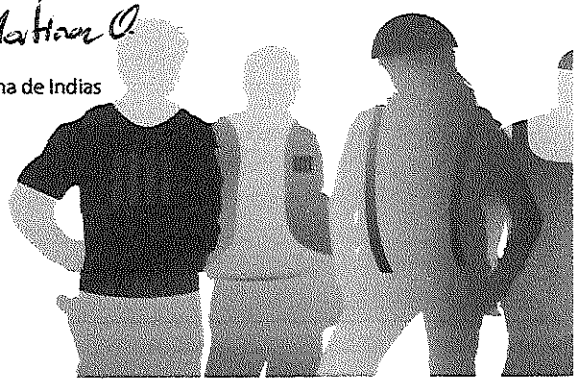
OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la **primera cuota**, correspondiente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($2.800.000)**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 3**	**Página 1 de 12**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 40F - 2022 DEL 2 DE FEBRERO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/02/2022) Hasta (28/02/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: David Manuel Brenon Pérez				
Objeto: Apoyar el proceso de socialización de la formulación del PEMP FORT BAHÍA con las comunidades en la zona insular.				
Valor Contrato: Siete millones de pesos con cero centavos M/CTE ($7.000.000).				
No Contrato 40F	**Plazo:** 75 días calendario. Desde la legalización del contrato y hasta el 18 de abril de 2022.	Fecha de Iniciación (02/02/2022)	Fecha de Terminación (18/04/2022)	Porcentaje de ejecución 33%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: del 2 de febrero al 28 de febrero del 2022.				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
OBLIGACIONES ESPECIALES: 1.Apoyar en los tramites y logística para desplazamiento e ingresos en los predios objeto del instrumento.	- Se realizaron solicitudes para la logística y desplazamientos para cada una de las visitas realizadas a las diferentes comunidades: - Componente Conservación	100%	Ver anexos (archivo pdf. en carpeta google drive). https://drive.google.com/drive/folders/1J4uSm0rLHU-mVYpBfvJO9IC95hxYAGma?usp=sharing
2.Apoyar en las campañas de comunicación y divulgación con las comunidades del entorno de los predios objeto del instrumento.	- En este período no se registra actividad de esta tarea.	0%	No aplica
3. Apoyar en la construcción de la documentación producto de FORMULACIÓN.	- Apoyo profesional en asistencia y participación reunión: - Caja Normativa - Reunión Coordinación - Avances inventarios arqueología - Mesa de polígonos - Apoyo profesional en asistencia y participación en reunión semanal de mesas de trabajo.	100%	Ver anexos (archivo pdf. en carpeta google drive). https://drive.google.com/drive/folders/1J4uSm0rLHU-mVYpBfvJO9IC95hxYAGma?usp=sharing
4. Apoyar al equipo de PEMP FORT BAHÍA para la presentación de Diagnóstico y presentación Formulación a las comunidades del entorno.	- Se realizaron solicitudes para la realización de las mesas de trabajo en la sede ETCAR.	100%	Ver registro fotográfico anexo

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
5. Apoyar en la coordinación de la socialización con los propietarios de los predios objeto del instrumento.	- Se realizaron solicitudes para el visto bueno de ingreso a predios de tenedores en la Isla de Barú y Zona Norte.	100%	Ver anexos (archivo pdf. en carpeta google drive). https://drive.google.com/drive/folders/1J4uSm0rLHU-mVYpBfvJO9IC95hxYAGma?usp=sharing

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**01/2022**	**15/02/2022**	**$ 352.000**	**PORVENIR**
SALUD	**01/2022**	**15/02/2022**	**$ 275.000**	**SANITAS**
ARP	**01/2022**	**09/02/2022**	**$135.700**	**SEGUROS DE VIDA COLPATRIA**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL DEL MES DE ENERO DE 2022.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 18 de marzo de 2022.

CONTRATISTA
N.º CC 9.096.364

Se certifica que en la fecha 2022-02-09, la empresa ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS con documento de identificación NI800169265, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1137222374	GUERRERO HERRERA JOHANNA DEL CARMEN	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1143336119	ALANDETTE CASTELLON LUZ DEISY	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1143356859	OLMOS SERPA HUGO MANUEL	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1143356385	PAJARO PEREIRA VICENTE LUIS	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1143396604	YANES ECHENIQUE ANDRES FELIPE	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 33335065	AYOLA DIAZ MILENA MARGARITA	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3799829	CASTRO GOMEZ JUSTO GERMAN	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3799871	MEDINA GONZALEZ MANUEL ESTEBAN	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 45510996	MONTALVO JULIO VALENTINA	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 45528498	GONZALEZ CORREA AUDRY ESTHER	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 45531319	GELES GARCIA ANGELA ROSA	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 45544343	ROMERO MONTALVO MIRLIDIS DEL CARMEN	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73079541	GALLEGO ANTONIO MARIA	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73096518	CASTRO SECA AURELIO	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73116916	TORREGROSA BOLAÑO ARGEMIRO MANUEL	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73116980	BUSTAMANTE ARAUJO ADONILSON ESTEBAN	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73146948	JULIO BABILONIA DILXON	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73201873	JARABA CASTRO ROBERTO CARLOS	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73202542	HERNANDEZ CAICEDO RONAL	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73207731	JIMENEZ THERAN ROBERTO CARLOS	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73241318	RODRIGUEZ ANAYA NEIL JOSE	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73570330	JULIO BAVILONIA REYNALDO	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73593711	MENDEZ VILLEGAS CESAR ALFONSO	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 78434203	VASQUEZ OSUNA JORGE ENRIQUE	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 9086364	BRENON PEREZ DAVID MANUEL	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 9086399	PERALTA QUINTERO NELSON ENRIQUE	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 9100827	SIMANCAS MARTINEZ ALEXIS	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 9186827	ORTIZ SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 9284574	ZAPATEIRO ALTAMIRANDA MARIO DE JESUS	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 9284924	ACUÑA MENDIVIL LUIS GUILLERMO	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 9285878	TORRES HERRERA HEDER DE JESUS	NINGUNA AFP	NINGUNA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9096364		BRENON PEREZ DAVID MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cabrero edificio manzanillo del mar 4210	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1328630398	9430957822	I	2022/02/15	2022/02/16	BANCO DAVIVIENDA	1	$627,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 9096364	BRENON DAVID	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9096364		BRENON PEREZ DAVID MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cabrero edificio manzanillo del mar 4210	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1328630398	9430957822	1	2022/02/15	2022/02/16	BANCO DAVIVIENDA	1	$627,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$352,000	$0	$0	$352,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$627,000	$0	$0	$627,000

Contrato No.	40F - 2022 **Fecha:** 28 DE ENERO DE 2022
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
Nit:	800.169.265-3
Contratista:	DAVID MANUEL BRENON PEREZ
Identificación:	C.C.: 9.096.364 de Cartagena

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1188 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, DAVID MANUEL BRENON PEREZ, quien se denominará (la/el) CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Apoyar el proceso de socialización de la formulación del PEMP FORT BAHIA con las comunidades la zona insular.
2) Plazo:	0 Mes(es) (75 días calendarios).
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 05 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 10. En atención al Estado de Emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) el contratista prestará sus servicios en el lugar y de la forma indicada por el supervisor del contrato. En razón a que las actividades a realizar podrían permitir su ejecución en forma remota o por medios tecnológicos virtuales. En todo caso y durante la subsistencia de la emergencia generada por el COVID-19, el contratista realizará sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de Bioseguridad de Nivel Nacional y Distrital para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19, así como el uso de los elementos de protección personal que le entregue la ETCAR y el cumplimiento de horarios y programaciones de actividades que estipule el supervisor del contrato. Adicionalmente, se estipula como obligación especial la informar inmediatamente a su supervisor la presentación de síntomas, la confirmación de contagio relacionados por COVID-19; con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación.
4) Obligaciones específicas:	"1. Apoyar en los tramites y logística para desplazamiento e ingresos en los predios objeto del instrumento.3. Apoyar en la construcción de la documentación producto de FORMULACIÓN. 4. Apoyar al equipo PEMP FORT BAHIA para la presentación de Diagnóstico y presentación Formulación a las comunidades del entorno. 5. Apoyar en la coordinación de la socialización con los propietarios de los predios objeto del instrumento. " 2.Apoyar en las campañas de comunicación y divulgación con las comunidades del entorno de los predios objeto del instrumento
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($7.000.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 3 cuotas sucesivas así: A) 2 Cuotas por valor de $2.800.000,00. El valor de cada cuota será pagadero el último día hábil de cada mes y B) 1 última cuota por valor de $1.400.000,00, a la finalización del contrato y previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio del plazo y la forma de pago, las partes acuerdan que en el evento que el contratista ejecute en menor tiempo posible las obligaciones específicas señaladas el numeral 4) la ETCAR podrá anticipar el pago del contrato al contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828

	de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARAGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 85 y crp respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. El cabrero calle real #42-120 apto 201 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

PARA CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE INDISPONIBILIAD FIJADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA POR LAS PARTES, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN QUE LAS PARTES DEN A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

PARTE CONTRATANTE:
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

PARTE CONTRATISTA:
DAVID MANUEL BRENON PEREZ

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 032

VIGENCIA: 2022

Treinta y un (31) días del mes de enero de 2022

Beneficiario: DAVID MANUEL BRENON PEREZ

CC o Nit: 9096364

Disponibilidad No. 085

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.08.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	7.000.000
		Total registro	7.000.000

DESCRIPCION

Apoyar el proceso de socialización de la formulación del PEMP FORT BAHIA con las comunidades la zona insular.

VALOR: Siete millones de pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 085

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.08.01	SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	53.508.000
		Total disponibilidad:	**$53.508.000**

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA PROYECTOS ESPECIALES DE DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Vr	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14731287124

(415)7707212489984(8020) 000001473128712 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 9 6 3 6 4	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9096364	1 9 9 5 1 1 1 4

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BRENON	PEREZ	DAVID	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR EL CABRERO CL REAL 42 120

42. Correo electrónico: daveebrenon@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 5 4 4 2 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	1 9 9 9 0 7 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 18 / 21 : 43: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRENON PEREZ DAVID MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

CARTAGENA 2019/01/30
COLOMBIA.

Por medio de la presente hacemos constar que el señor DAVID MANUEL BRENON PEREZ
con Cédula de Ciudadania número 9096364
de CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número	056080351739
Fecha Apertura	2014/10/10

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA